

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

7808 *Resolución de 14 de mayo de 2019, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se da por finalizado el proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la condición de personal estatutario fijo, en plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Neumología.*

Mediante Resolución de esta Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de fecha 5 de diciembre de 2018 («BOE» núm. 4, de 4 de enero de 2019) se convocó proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la condición de personal estatutario fijo en una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neumología.

Por Resolución de esta Dirección de fecha 26 de febrero de 2019 («BOE» núm. 84 de 8 de abril), se aprobó el listado de admitidos a dicho proceso selectivo, indicándose que la celebración del ejercicio único de que consta la fase de oposición tendría lugar en la sede de los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria el día 24 de abril de 2019, a las 10 horas.

No habiéndose presentado ningún aspirante en el momento del llamamiento realizado al amparo de lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, esta Dirección, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 15.4 del Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto («BOE» núm. 208 de 30 de agosto) resuelve:

Dar por finalizado el proceso selectivo de acceso, por promoción interna, a la condición de personal estatutario fijo en una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Neumología convocado por Resolución de la Dirección de este Instituto de fecha 5 de diciembre de 2018 («BOE» núm. 4, de 4 de enero de 2019).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de los Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 14 de mayo de 2019.–El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Alfonso María Jiménez Palacios.